



VII LEGISLATURA NÚM. 164

13 de mayo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2506 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre formación de los trabajadores desempleados, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

7L/PE-2595 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo centro de salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

7L/PE-2596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras en el Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

7L/PE-2597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes desplazados en 2009 desde Fuerteventura para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

7L/PE-2598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre acompañantes de pacientes trasladados de Fuerteventura en 2009 subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

7L/PE-2602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Programa Sectorial para la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas 2002-2008 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PE-2604 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a las Familias en Fuerteventura de 2005 a 2009, dirigida al Gobierno.

Página 7

7L/PE-2611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre plataforma tecnológica y de negocios destinada a la comercialización de productos pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

7L/PE-2613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre expedientes de registro y mejora de la producción agrícola, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

7L/PE-2614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre campañas respecto al consumo de pescado de acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

7L/PE-2615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Reserva Marina de interés pesquero del entorno de La Graciosa e Islote del Norte de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

7L/PE-2616 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector agrícola en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

7L/PE-2618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector ganadero en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

7L/PE-2619 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector pesquero en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 18

7L/PE-2625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre crecimiento del paro en febrero en Gran Canaria respecto a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-2634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Geranios, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 19

7L/PE-2636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre oficina en Lanzarote del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 20

7L/PE-2637 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre informes de inspección de instalaciones eléctricas en colegios en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 21

7L/PE-2642 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones en La Gomera con cargo al Convenio de infraestructuras turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 22

7L/PE-2646 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre entrada de turistas británicos y alemanes en el último trimestre de 2009, dirigida a la consejera de Turismo.

Página 23

7L/PE-2647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre recuperación del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 24

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2506 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre formación de los trabajadores desempleados, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 2.245, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre formación de los trabajadores desempleados, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La política de formación que desarrolla el Servicio Canario de Empleo en el Archipiélago se materializa en acciones formativas que tienen por finalidad ofrecer a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores. Asimismo, esta política se

dirige a proporcionar a los trabajadores una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo, promoviendo la realización de itinerarios integrados de formación para la inserción profesional y favoreciendo que los trabajadores puedan optar a un reconocimiento efectivo de la formación que reciban.

En síntesis, estas acciones tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Igualmente, se informa que el Servicio Canario de Empleo desarrolla su política de formación para trabajadores desempleados a través de sus diferentes convocatorias, que se establecen a partir de lo establecido en el *Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo*; así como en la *Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, en materia de formación de oferta, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.*”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2595 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo centro de salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.150, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo centro de salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el año 2008 se disponía del proyecto arquitectónico y se esperaba poder iniciar su construcción en aquel ejercicio presupuestario. Sin embargo la cesión de la parcela, que corresponde al solar que ocupaba el antiguo consultorio, se concluyó en el mes de marzo de 2009 y la entrada en vigor de las nuevas normas del Código Técnico de la Edificación, y más recientemente la referente al aislamiento al ruido, exigió la adecuación del proyecto de ejecución, que se había redactado con anterioridad y entregado, a las exigencias del nuevo Código Técnico. El proyecto de ejecución ya está adaptado a la nueva norma y supervisado por nuestros técnicos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre obras en el Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.151, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre obras en el Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

OBRAS EN EL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de la obra de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Morro Jable (Pájara) surge para dar respuesta al incremento poblacional y la necesidad de incrementar servicios asistenciales en la zona, aunque se trataba de un edificio de construcción reciente.

Según el proyecto fue redactado bajo las indicaciones de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, resulta necesario acometer un crecimiento en altura del actual edificio, y que será destinado fundamentalmente al incremento de consultas. Paralelamente se llevará a cabo la remodelación de otras áreas ya existentes para adaptarlas a nuevos usos.

Tras la obra el centro de salud tendrá un incremento de unos 690 m² hasta alcanzar una superficie total de 2.300 m² distribuidos en 2 plantas interconectadas por una nueva escalera y un ascensor montacamillas.

Entonces se dispondrá de las siguientes Áreas:

- Área de admisión, administración y archivos.
- Área de adultos con 16 consultas de Medicina de familia y Enfermería.
- Área de pediatría con 4 consultas de Pediatría y otras tantas Enfermería Pediátrica.
- Área de atención bucodental con una consulta de Odontología otra de Higienista Dental.
- Área de atención a la mujer con consulta de matrona, sala de preparación al parto con sus correspondientes salas de espera y aseos.
- Sala de reuniones y biblioteca.

También se dispondrá de otras dependencias generales propias de los centros de salud: archivos, almacenes, vestuarios de personal, etc.

Las obras, que se ejecutan en la actualidad, han obligado a trasladar algunas dependencias a ubicaciones

provisionales con el fin de reducir el impacto de las mismas sobre el normal funcionamiento asistencial.

La inversión prevista por el Servicio Canario de la Salud para la financiación de la obra es de 1.372.572 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pacientes desplazados en 2009 desde Fuerteventura para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.152, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pacientes desplazados en 2009 desde Fuerteventura para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE FUERTEVENTURA PARA ATENCIÓN MÉDICA, PE-2597

ACOMPANANTES DE PACIENTES TRASLADADOS DE FUERTEVENTURA EN 2009 SUBVENCIONADOS, PE-2598

recabada la información de la Consejería de Sanidad (Dirección del Área de Salud de Fuerteventura del

Servicio Canario de la Salud), por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Nº traslados	Nº pacientes	Nº acompañantes
11.390	3.707	8.188”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acompañantes de pacientes trasladados de Fuerteventura en 2009 subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.152, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acompañantes de pacientes trasladados de Fuerteventura en 2009 subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE FUERTEVENTURA PARA ATENCIÓN MÉDICA, PE-2597

ACOMPANANTES DE PACIENTES TRASLADADOS DE FUERTEVENTURA EN 2009 SUBVENCIONADOS, PE-2598

recabada la información de la Consejería de Sanidad (Dirección del Área de Salud de Fuerteventura del Servicio Canario de la Salud), por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Nº traslados	Nº pacientes	Nº acompañantes
11.390	3.707	8.188

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Programa Sectorial para la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas 2002-2008 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.246, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Programa Sectorial para la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas 2002-2008 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA SECTORIAL PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS 2002-2008 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 2 de diciembre de 2002 se suscribió entre el Cabildo Insular de Fuerteventura con la anterior Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias el Convenio de Colaboración por el que se instrumentalizan las políticas de fomento dirigidas a la dinamización del comercio local recogidas en el Programa Sectorial ‘Potenciación de Zonas Comerciales Abiertas’.

El citado convenio establecía una aportación económica por un importe total de 1.781.400 euros, distribuido en seis anualidades de 296.900,00 euros cada una desde el año 2002 hasta el 2007, que más tarde se amplió al 2008.

Con fecha 15 de enero de 2009, se termina de justificar las cantidades del periodo 2002-2008 por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura, siendo las obras o actuaciones realizadas en ese periodo son las siguientes:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN/OBRA
Tuineje	Plan Director ZCA Gran Tarajal
	ZCA Gran Tarajal Avda. Paco Hierro, Princesa Guayarmina, Hierro y Atis Tirma
	Equipamiento auxiliar en Avda Paco Hierro
Pájara	Plan Director Morro Jable
	Proyecto de ejecución
Puerto del Rosario	1ª -2ª Fases del Plan Director C/ Virgen de Peña y León y Castillo con Transversales, Julio Romero Sorolla, El Greco, Molino de Viento
	Plan Director
La Oliva	Plan Director Corralejo

Algunas de las referidas obras o actuaciones se terminaron en el ejercicio 2009 con cargo a esa anualidad del programa Sectorial que posteriormente fue ampliado con una anualidad más.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2604 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a las Familias en Fuerteventura de 2005 a 2009, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.247, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a las Familias en Fuerteventura de 2005 a 2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN SECTORIAL DE ESCUELAS INFANTILES Y APOYO A LAS FAMILIAS EN FUERTEVENTURA DE 2005 A 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y apoyo a la Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias fue concebido con el fin de fomentar la red de recursos de atención a menores de 0 a 3 años, al mismo tiempo que se facilitaba la conciliación laboral y familiar, especialmente en el caso de las mujeres y familias desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

Este plan tenía por objetivo cofinanciar las escuelas infantiles, fomentando así que los municipios ejercieran su competencia en esta materia. Para ello, se establecieron los siguientes programas, que se desarrollaban bajo una serie de criterios establecidos por el Gobierno de Canarias a solicitud de los ayuntamientos.

Estos programas son:

- Mantenimiento de plazas en Escuelas Infantiles Públicas.
- Concertación de plazas en Escuelas Infantiles Privadas
- Construcción y equipamiento de Escuelas Infantiles Públicas.

En la isla de Fuerteventura, y a solicitud de los municipios se han ejecutado los siguientes programas desde el año 2005 hasta el año 2009.

**MANTENIMIENTO DE PLAZAS
EN ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS**

Municipio	Escuela infantil	Programa del Pseiaf	Concedido 2005	Concedido 2006	Concedido 2007	Concedido 2008	Concedido 2009
La Oliva	E.I. Corralejo	Mantenimiento de escuelas infantiles	63.383,04 €	147.768,23€	151.198,42€	130.610,76€	133.222,97 €
Pájara	E.I.Costa Calma		95.155,42 €	140.202,40€	140.202,40€	140.202,40€	140.202,40 €
	E.I. Morro Jable						

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS

Municipio	Programa del Pseiaf	Subvención concedida	Año
Puerto del Rosario	Construcción El 'Majada Marcial'	121.500,00 €	2005

Municipio	Programa del Pseiaf	Subvención concedida	Cantidad abonada en 2008	Cantidad pendiente de abonar
Puerto del Rosario	Construcción Escuela Infantil Municipal	203.108,73 €	101.554,37	101.554,37

El Ayuntamiento de Puerto de Rosario ha solicitado y se le ha concedido prórroga para la finalización de esta obra hasta final del año 2010; hasta la fecha no ha presentado certificación alguna, por lo que no se le ha abonado el 50% restante.

Municipio	Programa del Pseiaf	Expediente
Antigua	Construcción Escuela Infantil Municipal	Este municipio presentó solicitud en el año 2004, para la construcción de una Escuela Infantil de 41 plazas, en agosto de 2008, y sin VºBº de la Oficina Técnica de esta Consejería, solicita ampliación del proyecto, para 60 plazas. Hasta el día de hoy no se ha recibido en la Dirección General de Protección del Menor y la Familia documentación relativa a este proyecto.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre plataforma tecnológica y de negocios destinada a la comercialización de productos pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.153, de 19/4/10.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre plataforma tecnológica y de negocios destinada a la comercialización de productos pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE NEGOCIOS DESTINADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo de la creación de una plataforma tecnológica consiste en conseguir que las cofradías y cooperativas del Archipiélago puedan vender sus productos en tiempo real y sin la necesidad de que el comprador esté en el lugar físicamente, añadiendo, al ya existente método tradicional de venta, la oportunidad de acceso de nuevos mercados, a la vez que proporcionar un control exhaustivo del stock de producto por parte de los vendedores.

Además de lo anterior, esta plataforma ayudará a la revalorización de la producción pesquera pues será una vía inigualable de promoción normalizada y diferenciada para los productos canarios de la pesca, contribuyendo a la comercialización de los productos tradicionales y artesanales, a la adaptación de la oferta y la demanda, así como a divulgar el conocimiento de las producciones autóctonas.

En resumen, la inclusión de esta plataforma de negocio en el sector pesquero, no sólo significará la adaptación de un sector primordialmente tradicional a las nuevas tecnologías, si no que generará más y mejores negocios e incrementará las ventajas competitivas al dotar a las entidades de nuevas oportunidades de negocio. Dado que el acceso a la plataforma será tanto para compradores, vendedores como internautas, servirá como lugar de información para las principales noticias relacionadas con el sector, como por ejemplo: ferias y eventos, bolsas de trabajo, información de empresas y productos, boletín electrónico de noticias, etc. Una vez construida esta plataforma tecnológica, se hará una campaña de promoción mediante la que se dará a conocer esta nueva herramienta a todos los entes implicados en la comercialización de productos pesqueros como supermercados, restaurantes etc.

Apoyo técnico:

En lo que se refiere al apoyo técnico, éste consiste en la realización de acciones dirigidas a la creación de la plataforma tecnológica y de negocios, su diseño y mantenimiento técnico así como su difusión entre los entes relacionados con la comercialización de productos pesqueros, debiendo, a lo largo de la ejecución del contrato, desarrollar las siguientes tareas:

1. Análisis de las necesidades del sector.

Esta fase consiste en la realización de entrevistas con el sector para recoger las necesidades que debe cubrir la futura lonja virtual, visitando para ello todas y cada una de las cofradías y cooperativas para conocer las necesidades de cada una de ellas. De esta manera, se aunarán dichas necesidades para plantear un sistema que de respuesta a todas ellas.

2. Diseño de las lonjas virtuales.

En esta fase se realizará el diseño de la futura lonja virtual teniendo en cuenta las necesidades planteadas por el sector y los requisitos especificados por la Viceconsejería de Pesca. El diseño será aprobado por la viceconsejería como paso previo al comienzo de las tareas de programación.

3. Desarrollo de las lonjas virtuales.

Esta fase cubre la programación del sistema a desarrollar así como la realización de las pruebas y manuales de usuario.

4. Implantación de las lonjas virtuales.

La implantación cubre la instalación del sistema en los servidores, su correcta configuración así como la formación a los usuarios que usarán el sistema para que puedan introducir por ellos mismos la información.

5. Publicidad.

Se realizará una campaña de promoción y publicidad de la lonja para darla a conocer, dirigida sobre todo a

los posibles compradores y usuarios de esta plataforma, incluyéndose una rueda de prensa inicial.

6. Mantenimiento.

Esta fase cubre el mantenimiento del sistema y soporte a los usuarios respecto a la respuesta de consultas funcionales acerca del funcionamiento del sistema a desarrollar.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de registro y mejora de la producción agrícola, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)

(Registro de entrada núm. 2.154, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de registro y mejora de la producción agrícola, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTES DE REGISTRO Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, se enmarcan en la encomienda de gestión aprobada por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 3 de febrero de 2010 por la que se le encargan la ejecución de los trabajos denominados realización de informes de visita a campo y apoyo administrativo en expedientes de registro y mejora de la producción agrícola, en el marco de procedimientos de competencia del Servicio de Producción y Registros Agrícolas.

El objeto de la encomienda es prestar apoyo para la elaboración de informes, elaboración de gráficos e informatización de expedientes en los siguientes procedimientos:

1. Procedimientos de alta, baja y modificación de datos del Registro Vitícola.

2. Ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedos.

3. Arranques, transferencias y replantaciones de viñedos.

4. Procedimiento de concesión de derechos de plantación de viñedos procedentes de la Reserva Regional.

5. Gestión de líneas de ayudas de carácter excepcional a las explotaciones agrarias para reparar los daños producidos por contingencias climatológicas.

6. Procedimientos de inscripción en el Registro Oficial de maquinaria agrícola y Registro de productores de semillas y plantas de vivero.

Los criterios aplicados en dichas tareas son los recogidos en la normativa reguladora de cada uno de los procedimientos descritos en el punto segundo, a saber:

- Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo, de 29 de abril, que establece la nueva OCM del sector vitivinícola.

- Reglamento (CE) nº 555/2008 de la Comisión, de 27 de junio, establece las normas de desarrollo del Reglamento nº 479/2008 del Consejo.

- Ley 24/2003, de 10 de julio de la Viña y del Vino.

- Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, que establece la normativa básica en materia de potencial vitícola.

- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 19 de marzo de 2002, por la que se regula el procedimiento de consulta, modificación de datos e inclusión de parcelas de viñedo en el Registro Vitícola.

- Decreto 202/2000, de 23 de octubre, por el que se regulan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias determinadas funciones atribuidas por el Real Decreto 1.472/2000, de 4 de agosto, sobre potencial de producción vitícola.

- Decreto 57/2006, de 16 de mayo, por el que se crea y regula la Reserva Canaria de Derechos de Plantación de Viñedos (BOC nº 102, de 26.5.06).

- Decretos de Ayudas Extraordinarias: Decreto 116/2009, de 16 de septiembre de 2009 (BOC nº Decreto 147/2009, de 24 de noviembre (BOC nº 234, de 30/11/09), Decreto 167/2009, de 29 de diciembre (BOC nº 2 de

5/1/10) Decreto 12/2010, de 4 de febrero (BOC nº 26 de 9/2/10) y Decreto 21/2010, de 25 de febrero (BOC nº 43 de 3/3/2010).

- *Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.*

- *Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos filogenéticos.*

- *Real Decreto 1891/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la autorización y registro de los productores de semillas y plantas de vivero y su inclusión en el Registro nacional de productores.*

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre campañas respecto al consumo de pescado de acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.248, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre campañas respecto al consumo de pescado de acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

CAMPAÑAS RESPECTO AL CONSUMO DE PESCADO DE ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo primordial de la Campaña de Orientación al consumo es la captación del interés entre los escolares de primaria hacia los productos pesqueros.

Se pretende que los escolares de primaria conozcan el sector pesquero y acuícola, sus características y las ventajas que su consumo tiene en la alimentación sana y nutritiva.

Es importante que este sector de la población entienda y asocie el consumo de productos pesqueros provenientes de la pesca responsable, que es aquella realizada bajo el estricto respeto a la normativa vigente, con el fomento de la protección de recursos marinos y el uso sostenible del litoral.

La deseada concienciación del público objeto de la campaña debe impulsar la creación de una corriente de opinión en la población, que mejore la imagen del sector pesquero, que sea igualmente consciente de la repercusión social del sector y la una, de forma estrecha, tanto con las buenas prácticas pesqueras como con la protección del medio ambiente marino.

La Campaña de Orientación al Consumo de Productos Pesqueros en Colegios de Primaria se realiza entre los meses de diciembre de 2009 y marzo de 2010.

Las Actividades se desarrollan en la totalidad de las Islas Canarias. Las actividades se realizan en los municipios con mayor número de población de cada isla. Los colegios de Primaria contemplados serán como mínimo 70 y se elige su distribución con referencia a la población (2.075.968 habitantes).

Lanzarote (139.506 hab.): 5; Fuerteventura (100.929 hab.): 3; Gran Canaria (829.597 hab.): 28; Tenerife (886.033 hab.): 29; La Gomera (22.622 hab.): 1; La Palma (86.528 hab.): 3 y El Hierro (10.753 hab.): 1.

Los grupos contemplados en cada colegio van entre los 30 a los 60 alumnos y llegan a alcanzar sobre unos 3.500 alumnos en total en todo el archipiélago.

Se ha solicitado a los alumnos y centros que se haga una evaluación de la campaña, para conocer su opinión. Los cuestionarios están en proceso de estudio. En general, se ha obtenido una buena acogida por parte de profesores y alumnos.

Durante los sábados que van desde el 6 de marzo de 2010 hasta el 17 de abril de 2010 se reparten para su divulgación entre el público en general en los mercados de N.ª S.ª de África de Santa Cruz de Tenerife y en el Mercado Central de Las Palmas de Gran Canaria folletos de esta campaña.

A continuación se relacionan los centros participantes e inscritos en cada isla.

TENERIFE A 08/02/2010					
Nº sesión	CENTROS PARTICIPANTES E INSCRITOS ISLA DE TENERIFE	Nº Alumnos/as	Nº Profesores/as	FECHA PARTICIPACIÓN	COFRADÍA QUE VISITA
1.	CEIP EL FRAILE (Arona)	53	3	14/12/2009	Los Cristianos
2.	CEIP PÉREZ VALERO (Arona)	55	4	15/12/2009	Los Cristianos
3.	CEIP ISABEL LA CATOLICA (S/C de Tenerife)	53	4	25/01/2010	ISLATUNA S/C
4.	CEIP ADEJE (Adeje)	50	4	25/01/2010	Los Cristianos
5.	CEIP EL DRAGUILLO (Santa Cruz de Tenerife)	35	3	26/01/2010	ISLATUNA S/C
6.	CEIP EL PUERTITO DE GÜIMAR (Güimar)	43	2	26/01/2010	Los Cristianos
7.	CEIP SAN ANDRÉS (S/C de Tenerife)	56	4	27/01/2010	ISLATUNA S/C
8.	CEIP LOS ABRIGOS (Granadilla de Abona)	47	3	27/01/2010	Los Cristianos
9.	CEIP AYATIMAS (La Laguna)	40	2	28/01/2010	ISLATUNA S/C
10.	CEIP ALMACIGO (Guía de Isora)	57	4	28/01/2010	Los Cristianos
11.	CEO HERMANOS ESTÉVANEZ MURPHY (Santa Cruz de Tenerife)	44	3	29/01/2010	ISLATUNA S/C
12.	CEIP TAMAIMO (Santiago del Teide)	50	4	29/01/2010	Los Cristianos
13.	CEIP LOS VERODES (Santa Cruz de Tenerife)	35	3	01/02/2010	ISLATUNA S/C
14.	CEIP SAN MIGUEL (San Miguel de Abona)	46	3	01/02/2010	Los Cristianos
15.	CEIP AGUERE (La Laguna)	46	2	03/02/2010	ISLATUNA S/C
16.	CEIP ÁNGELES BERMEJO (La Laguna)	47	4	04/02/2010	ISLATUNA S/C
17.	CEO LEONCIO RODRÍGUEZ (El Rosario)	24	4	05/02/2010	ISLATUNA S/C
18.	CEIP FRANCISCA SANTOS MELIÁN (Tegueste)	23	2	08/02/2010	ISLATUNA S/C
19.	CEIP LA VERA (Pto. de la Cruz)	33	4	09/02/2010	ISLATUNA S/C
20.	CEIP MENCEY BENCOMO (Sta. Ursula)	50	6	10/02/2010	ISLATUNA S/C
21.	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO (Tacoronte)	35	3	11/02/2010	ISLATUNA S/C
22.	CEIP PUNTA LARGA (Candelaria)	50	4	11/02/2010	Los Cristianos
23.	CEO LA PARED (Los Realejos)	32	2	22/02/2010	ISLATUNA S/C
24.	CEIP AGUAMANSA (La Orotava)	30	2	23/02/2010	ISLATUNA S/C
25.	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO (Icod de los Vinos)	43	3	24/02/2010	ISLATUNA S/C
26.	CEIP CAMINO LARGO (La Laguna)	50	3	25/02/2010	ISLATUNA S/C
27.	CEIP LA VERDELLADA (La Laguna)	32	2	26/02/2010	ISLATUNA S/C
28.	CEIP LOS MENCEYES (Santa Cruz de Tenerife)	47	3	01/03/2010	ISLATUNA S/C
29.	CEIP FRAY ALBINO (Santa Cruz de Tenerife)	50	3	02/03/2010	ISLATUNA S/C

LA GOMERA A 08/02/2010					
Nº sesión	CENTROS PARTICIPANTES E INSCRITOS ISLA DE TENERIFE	Nº Alumnos/as	Nº Profesores/as	FECHA ARTICIPACIÓN	COFRADÍA QUE VISITA
30.	CEIP LA LOMADA (San Sebastián de la Gomera)	35	3	10/02/2010	Playa Santiago
EL HIERRO A 08/02/2010					
Nº sesión	CENTROS PARTICIPANTES E INSCRITOS ISLA DE TENERIFE	Nº Alumnos/as	Nº Profesores/as	FECHA PARTICIPACIÓN	COFRADÍA QUE VISITA
31.	CEIP VALVERDE (Valverde)	55	4	08/02/2010	La Restinga
LA PALMA A 08/02/2010					
Nº sesión	CENTROS PARTICIPANTES E INSCRITOS ISLA DE TENERIFE	Nº Alumnos/as	Nº Profesores/as	FECHA PARTICIPACIÓN	COFRADÍA QUE VISITA
32.	CEIP ANSELMO PEREZ BRITO (Sta.Cruz de La Palma)	57	3	03/02/2010	Tazacorte
33.	CEIP ADAMANCASIS (El Paso)	49	3	04/02/2010	Tazacorte
34.	CEIP EL ROQUE (Los Llanos)	43	3	05/02/2010	Tazacorte

GRAN CANARIA, A 08/02/2010					
Nº sesión	CENTROS PARTICIPANTES E INSCRITOS ISLA DE TENERIFE	Nº Alumnos/as	Nº Profesores/as	FECHA PARTICIPACIÓN	COFRADÍA QUE VISITA
1.	CEIP JUAN NEGRIN (Telde)	33	2	17/12/2009	Melenara
2.	CEIP MARÍA SUÁREZ DE FIOL (Telde)	35	2	18/12/2009	Melenara
3.	CEIP HILDA ZUDÁN (Telde)	39	2	25/01/2010	Melenara
4.	CEIP PLAYA DE MOGÁN (Mogán)	21	1	25/01/2010	Arguineguín
5.	CEIP EUROPA (Las Palmas de Gran Canaria)	44	3	26/01/2010	Melenara
6.	CEIP EI TABLERO (San Bartolomé de Tirajana)	60	3	26/01/2010	Arguineguín
7.	CEIP BATERÍA DE SAN JUAN (Las Palmas de Gran Canaria)	43	4	27/01/2010	Melenara
8.	CEIP SAN FERNANDO DE MASPALOMAS (San Bartolomé de Tirajana)	45	3	27/01/2010	Arguineguín
9.	CEIP GALICIA (Las Palmas de Gran Canaria)	49	5	28/01/2010	Melenara
10.	CEIP BARRANCO BALOS (Sta. Lucía de Tirajana)	44	4	28/01/2010	Arguineguín
11.	CEIP NESTOR ALAMO (Las Palmas de Gran Canaria)	41	3	29/01/2010	Melenara
12.	CEIP LA PAREDILLA (Sta. Lucía de Tirajana)	50	4	29/01/2010	Arguineguín
13.	CEIP CERVANTES (Las Palmas de Gran Canaria)	35	3	01/02/2010	01/02/2010
14.	CEIP DORAMAS (Aguimes)	52	4	01/02/2010	Arguineguín
15.	CEIP GUINIGUADA (Las Palmas de Gran Canaria)	35	3	02/02/2010	
16.	CEIP CARLOS NAVARRO RUIZ (Las Palmas de Gran Canaria)	45	2	03/02/2010	Melenara
17.	CEIP ALCALDE DIEGO DIAZ TRUJILLO (Galdar)	52	3	04/02/2010	Melenara
18.	CEIP ANTONIO MORALES (Ingenio)	41	3	05/02/2010	Melenara
19.	CEIP LA DEHESA-SAN JUAN (Sta. María de Guía)	21	3	08/02/2010	Melenara
20.	CEIP GINER DE LOS RIOS (Las Palmas de Gran Canaria)	50	5	09/02/2010	Melenara
21.	CEIP BUENAVISTA (Las Palmas de Gran Canaria)	55	4	10/02/2010	Melenara
22.	CEIP FERNANDO GUANARTEME (Las Palmas de Gran Canaria)	51	4	11/02/2010	Melenara
23.	CEIP ARUCAS (Aruca)	49	3	22/02/2010	Melenara
24.	CEIP CATALUÑA (Las Palmas de Gran Canaria)	44	3	23/02/2010	Melenara
25.	CEIP MIRAFLOR (Teror)	41	3	24/02/2010	Melenara
26.	CEIP GARCÍA ESCAMEZ (Las Palmas de Gran Canaria)	37	4	25/02/2010	Melenara
27.	CEIP LA ANGOSTURA (Sta. Brígida)	50	4	26/02/2010	Melenara
28.	CEIP CÉSAR MANRIQUE (Las Palmas de Gran Canaria)	45	3	01/03/2010	Melenara

FUERTEVENTURA, A 08/02/2010					
Nº sesión	CENTROS PARTICIPANTES E INSCRITOS ISLA DE TENERIFE	Nº Alumnos/as	Nº Profesores/as	FECHA PARTICIPACIÓN	COFRADÍA QUE VISITA
1.	CEIP COSTA CALMA (Pájara)	40	2	03/02/2010	Gran Tarajal
2.	CEIP MARÍA CASTRILLO (La Oliva)	50	5	04/02/2010	Gran Tarajal
3.	CEIP POETA DOMINGO VELAZQUEZ (Puerto del Rosario)	48	5	05/02/2010	Gran Tarajal
LANZAROTE, A 08/02/2010					
Nº sesión	CENTROS PARTICIPANTES E INSCRITOS ISLA DE TENERIFE	Nº Alumnos/as	Nº Profesores/as	FECHA PARTICIPACIÓN	COFRADÍA QUE VISITA
4.	CEIP CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES (Tías)	50	4	08/02/2010	San Ginés
5.	CEIP PLAYA HONDA (San Bartolomé)	46	3	09/02/2010	San Ginés
6.	CEIP CÉSAR MANRIQUE (Teguise)	44	4	10/02/2010	San Ginés
7.	CEIP ARGANA ALTA (Arrecife)	53	3	11/02/2010	San Ginés
8.	CEIP MERCEDES MEDINA DÍAZ (Arrecife)	35	3	22/02/2010	San Ginés

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la Reserva Marina de interés pesquero del entorno de La Graciosa e islote del norte de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.249, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la Reserva Marina de interés pesquero del entorno de La Graciosa e Islote del Norte de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

LA RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO DEL ENTORNO DE LA GRACIOSA E ISLOTE DEL NORTE DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los trabajos técnicos realizados para el mantenimiento integral, conservación, protección y apoyo de la Reserva marina que se han realizado se llevan a cabo de forma continuada a lo largo del ejercicio, toda vez que las distintas actividades que los constituyen no obedecen a una periodicidad estacional, sino que abarcan en su conjunto las necesidades que genera la dinámica propia de la Reserva marina.

El importe presupuestado para ello en el ejercicio 2009 es de 167.170 euros.

Dentro de los trabajos técnicos de mantenimiento están comprendidas varias actividades entre las que se encuentran las referentes a:

- Impulsar y gestionar las actividades de limpieza necesarias de las aguas y fondos marinos, recuperando aquellos objetos y residuos que se puedan localizar, detectando los puntos del litoral de la Reserva que pudieran verse afectados por cualquier tipo de contaminación originada por vertidos, aceites, etc.

A lo largo de 2009 se extrajeron 6,25 metros cúbicos de residuos varios (plásticos, ferralla, neumáticos, baterías, etc.).

En esta tarea han colaborado con la Reserva marina el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y el Ayuntamiento de Tegui.

- Revisión y realización de las actividades de mantenimiento necesarias para el funcionamiento de las unidades marítimas y terrestres e instalaciones que prestan apoyo técnico en la Reserva, así como respecto paneles informativos, etc.

Las mismas se desarrollan coordinándose los efectivos en turnos semanales. En dichas actividades están comprendidas tanto las actividades de vigilancia propiamente dichas como todas aquellas que tienen como objetivo comprobar que la Reserva marina no es objeto de ningún tipo de acción humana o natural que pueda perjudicar su finalidad como figura de protección y regeneración de los recursos pesqueros existentes en la misma.

Asimismo se desarrollan las actividades propias de mantenimiento de los efectivos materiales que prestan servicio en la Reserva marina (embarcaciones, vehículos de vigilancia, robot de filmación submarina, etc.).

- Informan en todo momento a las autoridades pesqueras (Estado y consejería) del estado de las condiciones que puedan afectar el normal desarrollo de los fines de la Reserva marina (protección de la fauna; ejercicio limitado de la actividad pesquera; realización de determinadas actividades recreativas, como es el buceo fotográfico; el ejercicio de determinadas actividades de pesca recreativa desde embarcación, etc.).

A lo largo del año 2009 se han realizado las siguientes acciones:

1. Vigilancia desde embarcaciones en la mar: Se han llevado a cabo 1.478 horas.
2. Vigilancia por tierra: 924 horas.
3. Mantenimiento de medios, reuniones, actividades de apoyo, etc.: 1.433 horas.

Entre las actividades referentes a la conservación, protección y apoyo de la Reserva marina, se destacan las siguientes acciones:

4. Realización de actividades de coordinación, tanto de los efectivos personales y materiales propios de la Reserva como respecto de los de otras administraciones presentes en la zona, en relación con todos aquellos aspectos que incidan sobre los recursos marinos presentes en la misma, así como sobre su entorno físico.

En cuanto a las actividades de coordinación y colaboración, destacan, entre otras, las siguientes:

4. Programación de las actividades de vigilancia.

5. Realización de reuniones con los miembros de la tripulación para la gestión del servicio (información sobre las autorizaciones de pesca y buceo, normativa, etc.).

6. Tramitación de autorizaciones para la pesca de recreo.

7. Control de las autorizaciones de pesca y buceo de recreo.

8. Redacción de informes periódicos.

9. Divulgación de la reserva marina en centros de enseñanza y a través de los medios de comunicación.

10. Prácticas y grabaciones con el ROV.

11. Tramitación de denuncias y gestiones para completar los datos de las mismas.

5. Control biológico sobre la conservación y evolución de la Reserva.

En lo referente al control biológico sobre la conservación y evolución de la Reserva marina, éste se concreta en la cooperación con el personal científico que, perteneciente a distintos centros del Archipiélago (Instituto Oceanográfico Español, universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria) realizan actividades de carácter científico para valorar el estado y/o evolución biológica de la Reserva marina, así como en lo relativo a la colaboración en el seguimiento y erradicación del erizo *Diadema antillarum*.

6. Control biológico de capturas.

En cuanto al control biológico de capturas, este se lleva a efecto diariamente en correlación con las capturas que acceden al punto de primera venta en La Graciosa.

7. Control de las actividades pesqueras profesionales.

Respecto de las actividades pesqueras profesionales, las mismas están estrechamente relacionadas con las embarcaciones autorizadas en el Censo de embarcaciones de la Reserva, habiéndose realizado un total de 357 controles/avistamientos durante el año 2009, comprobándose que la actividad se lleva a cabo conforme a las prácticas pesqueras de cerco y anzuelo permitidas por la normativa reguladora de la Reserva.

8. Control de las actividades recreativas pesqueras y de buceo.

El control de las actividades de carácter recreativo, entre las que se encuentran las de pesca propiamente dichas y las del buceo recreativo, han supuesto un total de 1.123 controles/avistamientos de embarcaciones de recreo, de las que 130 realizaron actividades de pesca recreativa.

Respecto del buceo recreativo el cual se ha llevado a cabo en los puntos predeterminados para ello, se han realizado 291 inmersiones a lo largo del año, con un total de 1.225 buceadores.

9. Controlar el avistamiento de determinadas especies marinas que discurren a través del ámbito de la Reserva, como son los ejemplares de cetáceos, aves, etc., informando y colaborando con las autoridades medioambientales competentes.

En cuanto al control del avistamiento de otras especies (cetáceos, aves, etc.) que discurren por las aguas de la Reserva Marina, se observaron, en tres ocasiones, varios ejemplares de rorcuales en las proximidades de embarcaciones atuneras. También se efectuaron dos avistamientos de delfines y un grupo de calderones grises. Por otra parte, se recuperaron varios ejemplares

de cetáceos muertos, entre los que se encontró varado un calderón tropical.

Al mismo tiempo se observaron varias tortugas, rescatando un ejemplar herido para su recuperación y posterior liberación. En cuanto a las aves, además de las observadas que son propias de la zona como son las pardelas y distintas variedades de gaviotas, se constató la presencia de ejemplares de garzas reales en la zona del Faro de Alegranza.

10. Realización de actividades de divulgación así como de orientación pedagógico-ambiental sobre los valores presentes en la Reserva marina, y de atención de visitantes como medidas de apoyo de las actividades de protección y recuperación de los diferentes recursos constitutivos de las diferentes especies marinas, constitutivas tanto de la fauna como de la flora, presentes en el ámbito de la Reserva marina y de su entorno.

Respecto de las actividades de carácter divulgativo de la Reserva marina, así como de orientación pedagógico-ambiental, se llevaron a cabo 7 charlas sobre los valores de la reserva con profesores y alumnos de diferentes centros docentes del Archipiélago, así como siete jornadas divulgativas con alumnos en la zona intermareal, 3 reuniones con personal docente para dar a conocer aspectos divulgativos de interés de la Reserva, 2 visitas guiadas de carácter didáctico.

Elaboración de un tríptico divulgativo de la Reserva marina, así como de las tallas mínimas reglamentarias de captura de especies pesqueras y de las especies prohibidas, distribuyendo los mismos entre aquellas personas visitantes que acceden a solicitar información en las dependencias del Centro de Visitantes de la Reserva.

11. Colaboración con los efectivos de otras figuras de protección presentes en la zona (Parque Natural del Archipiélago de Chinijo, Reserva de la Biosfera, etc.).

Existe una estrecha colaboración con los diferentes organismos que trabajan en el entorno de la Reserva marina, entre los que cabe resaltar el Ayuntamiento de Tegui, el Cabildo de Lanzarote, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y Adena. Principalmente dicha colaboración se ha intensificado desde la celebración de las 'Jornadas de sostenibilidad para La Graciosa'.

Entre las reuniones con los organismos que trabajan en el entorno de la reserva, que se han desarrollado durante este año 2009, destacan:

12. 'Reunión del Consejo de ciudadanía de La Graciosa' en el Centro Sociocultural de Caleta de Sebo.

13. Reuniones convocadas por el cabildo insular para la presentación del 'Plan de Desarrollo Sostenible para la isla de La Graciosa'.

14. Reunión de los miembros de la mesa de trabajo del consejo de La Graciosa, con el fin de promover una campaña de limpieza del fondo marino en La Graciosa y solicitar la colaboración de las administraciones interesadas. En la reunión se trataron otros temas entre los que destacan las actividades desarrolladas en verano y la preparación del II taller de sostenibilidad celebrado posteriormente.

15. Reunión del 'II Taller de sostenibilidad por La Graciosa' organizado por el cabildo y celebrado en el Centro Sociocultural de Caleta de Sebo.

Con los trabajadores del Organismo Autónomo de Parques Nacionales y los monitores y voluntarios de Adena se colabora mediante la información y explicación de la gestión de la Reserva marina, el suministro de material didáctico, etc.

Se han realizado varias colaboraciones en el control y vigilancia de las aguas de la Reserva marina con la Guardia Civil, el Parque Natural y el Organismo autónomo de Parques Naturales, acudiendo a sus llamadas e informándoles sobre los temas requeridos.

Con los efectivos del Parque Natural se ha colaborado, principalmente, respecto del control de las autorizaciones de fondeo, informando desde la oficina de la Reserva a los usuarios que la solicitan y aportando el formulario, comprobándose un promedio de aproximadamente 60 fondeos mensuales de embarcaciones, con sus correspondientes autorizaciones.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2616 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector agrícola en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.155, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector agrícola en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCIONES DE GMR EN FUERTEVENTURA EN EL SECTOR AGRÍCOLA EN 2007, 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“GMR Canarias actúa en el desarrollo de las actividades encomendadas como medio instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (en adelante, Cagpa); es decir, que realiza la tareas encomendadas según las especificaciones recogidas en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen las encomiendas. En ellos, el cliente determina las acciones que necesita que la empresa realice y la forma, tiempo y lugar de ejecución.

Las acciones realizadas son las siguientes:

Año 2007:

- Censado de palmeras afectadas, reconocimiento de síntomas de la plaga, monitoreo con trampas en los focos y tareas para la erradicación de las palmeras afectadas por Picudo Rojo.
- Seguimiento del nivel de moscas blancas y gestión del programa de suelta de enemigos naturales a los productores de tomate.
- Elaboración de informes resultado de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas de los fondos agrícolas europeos.
- Visitas de inscripción, ampliación y seguimiento a los operadores inscritos en el Craec.
- Apoyo técnico al Sigpag en relación con los mapas de cultivo y delimitación en el SIG.

Año 2008:

- Asistencia técnica para elaboración de informes resultado de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas del Feoga a las explotaciones agrícolas y ganaderas en canarias, fondos operativos, retirada del tomate y ayudas a la leche.
- Informe de La potencialidad del enemigo natural *Nesidiocoris tenuis*, para el control de las diferentes moscas blancas en el cultivo de tomate en Canarias
- Plan Integral para el control de insectos vectores de virus en el cultivo del tomate en Canarias durante el 2008.
- La realización de las visitas a operadores inscritos en el registro de agricultura ecológica de Canarias
- Plan de Control y Erradicación del Picudo Rojo.

Año 2009:

- Apoyo a la realización del proyecto y proyecto piloto de la operación estadística denominada ‘Estadística de precios Agrícolas’.

- Informes técnicos de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas de Fondos Agrícolas Europeos.

- La ejecución de plan Integral para el control de insectos vectores de virus en el cultivo del tomate en Canarias.

- La realización de las visitas a operadores inscritos en el Craec.

- La realización de los controles sobre los grupos de acción local correspondiente al Eje 4 'Leader' del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (Feader 2007-2013).

- La realización del Programa de erradicación y control de *Diocalandra frumenti* (Fabricius).

- Organización de actividades de divulgación del cumplimiento del programa de actuación contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

- La realización del programa de erradicación y control de *Rhynchophorus ferrugineus*.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector ganadero en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)

(Registro de entrada núm. 2.250, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector ganadero en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCIONES DE GMR EN FUERTEVENTURA EN EL SECTOR GANADERO EN 2007, 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"GMR Canarias actúa en el desarrollo de las actividades encomendadas como medio instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (en adelante, Cagpa); es decir, que realiza las tareas encomendadas según las especificaciones recogidas en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen las encomiendas. En ellos, el cliente determina las acciones que necesita que la empresa realice y la forma, tiempo y lugar de ejecución.

Las acciones realizadas son las siguientes.

Año 2007

- P0107: Servicio de apoyo para control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, enfermedad de Aujeszky, plan nacional avícola, programa de lengua azul y campaña de saneamiento ganadero. Ejecución de los planes nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. Se realizan pruebas de diagnóstico en campo y toma de muestras para su remisión y análisis en el Laboratorio de Sanidad Animal.

- P0207: Programa de control y mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la leche de vaca. Programa de Letra-Q (Leche Trazabilidad Calidad) y apoyo al laboratorio de Sanidad Animal.

- P1607: Programa oficial de control del rendimiento lechero en ganado caprino. Realización de controles en campo, adquisición de material, envíos de muestra, gestión de resultados de laboratorio y cálculo de lactaciones

- P1807: Programa de identificación Electrónica de Pequeños Rumiantes. Información al sector, adquisición de material, identificación de animales mediante kits bolo-crotal y registro de identificaciones.

Año 2008:

- P0108: Realización del servicio de apoyo para los programas nacionales de erradicación de enfermedades en la campaña de saneamiento ganadero de la comunidad autónoma de canarias, año 2008. Se realizan pruebas de diagnóstico en campo y toma de muestras para su remisión y análisis en el Laboratorio de Sanidad Animal.

- P0208: La realización del servicio de apoyo para el estudio y evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche en la comunidad autónoma de canarias en el año 2008.

- P1608: Programa oficial de control del rendimiento lechero en ganado caprino. Realización de controles en campo, adquisición de material, envíos de muestra, gestión de resultados de laboratorio y cálculo de lactaciones. Desarrollo de una aplicación informática para el procesado de datos y cálculo de lactaciones.

- P1808: Programa de identificación Electrónica de Pequeños Rumiantes. Información al sector, adquisición de material, identificación de animales mediante *kits* bolo-crotal y registro de identificaciones.

- P4408: Posei Ganadería. Gestión de expedientes de ayudas incluidas dentro del programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias. Inspecciones de campo y apoyo a la gestión presupuestaria.

- P5208: Programa de genotipado de razas puras ovinas. Identificación y toma de muestras de ovinos de razas autóctonas. Adquisición de material y envío de muestras al Laboratorio Nacional de Referencia en Algete (Madrid).

Año 2009:

- P0109: Servicio de apoyo para control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, enfermedad de Aujeszky, plan nacional avícola, programa de lengua azul y campaña de saneamiento ganadero. Ejecución de los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. Apoyo al Laboratorio de Sanidad Animal. Programa de Salmonellas. Se realizan pruebas de diagnóstico en campo y toma de muestras para su remisión y análisis en el Laboratorio de Sanidad Animal.

- P0209: Evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de la leche cruda de vaca. Programa de Letra-Q (Leche Trazabilidad Calidad) y apoyo al Laboratorio de Sanidad Animal.

- P1609: Apoyo para el control lechero caprino e identificación del ganado caprino y ovino en explotaciones caprinas de Canarias en el año 2009. Realización de controles en campo, identificación de animales seleccionados, adquisición de material, envíos de muestra, gestión de resultados de laboratorio y cálculo de lactaciones.

- P1809: Identificación electrónica de pequeños rumiantes año 2009. Asesoramiento al sector, adquisición de material, identificación de animales mediante *kits* bolo-crotal y registro de identificaciones.

- P4409: Apoyo de gestión y control de las ayudas previstas en el programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias durante 2009. Gestión de expedientes de ayudas incluidas dentro del programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias. Inspecciones de campo y apoyo a la gestión presupuestaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2619 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector pesquero en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)

(Registro de entrada núm. 2.251, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector pesquero en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCIONES DE GMR EN FUERTEVENTURA EN EL SECTOR PESQUERO EN 2007, 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“GMR Canarias actúa en el desarrollo de las actividades encomendadas como medio instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (en adelante, Cagpa); es decir, que realiza las tareas encomendadas según las especificaciones recogidas en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen las encomiendas. En ellos, el cliente determina las acciones que necesita que la empresa realice y la forma, tiempo y lugar de ejecución.

Las acciones realizadas son las siguientes:

Año 2007:

- P1707: Instalación de dos estructuras ‘long-line’ para el cultivo experimental de mejillón, en las proximidades de la isla de Lobos y en Gran Tarajal.

Año 2008:

- P1708: Instalación de dos estructuras ‘long-line’ para el cultivo experimental de mejillón, en las proximidades de la isla de Lobos y en Gran Tarajal. Seguimiento de las instalaciones. Localización de bancos de semillas de mejillón en la costa oeste de Fuerteventura para su cultivo en las instalaciones.

- P4308: Trabajos técnicos para el mantenimiento básico de las embarcaciones de Inspección Pesquera y de tripulación de apoyo a las mismas. Mantenimiento de las embarcaciones de la Inspección Pesquera. Ejercer labores de apoyo con las embarcaciones al Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera en sus funciones de inspección y vigilancia en el mar. Colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, actuando conjuntamente con ellos si fuese preciso.

Año 2009:

- P1709: Coordinación de los tres proyectos de mejillón de Fuerteventura actualmente en marcha. Toma de muestras de ejemplares de mejillón en las instalaciones y participación en la elaboración de informes semestrales de los resultados.

- P4309: Trabajos técnicos para el mantenimiento básico de las embarcaciones de Inspección Pesquera y de tripulación de apoyo a las mismas. Mantenimiento de las embarcaciones de la Inspección Pesquera. Ejercer labores de apoyo con las embarcaciones al Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera en sus funciones de inspección y vigilancia en el mar. Colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, actuando conjuntamente con ellos si fuese preciso.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre crecimiento del paro en febrero en Gran Canaria respecto a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.252, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.15.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre crecimiento del paro en

febrero en Gran Canaria respecto a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CRECIMIENTO DEL PARO EN FEBRERO EN GRAN CANARIA RESPECTO A 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, adjunto se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el presente se informa a la Sra. diputada, proponente de la iniciativa, al objeto de que pueda desarrollar correctamente sus funciones del control al Gobierno, que la información solicitada se encuentra publicada en la página web del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (Obecan), la cual es de libre acceso.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Geranios, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.253, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.16.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Geranios, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL COMEDOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LOS GERANIOS, ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, adjunto se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Promoción Educativa de esta Consejería por Resolución de 27 de junio de 2005 autoriza la creación del comedor escolar del ‘CEIP Los Geranios’, en respuesta a la solicitud del centro y a la comunicación del compromiso del Ayuntamiento de Arrecife (escrito 13/12/2004) de elaborar y ejecutar el proyecto.

Esta dirección general ha asignado crédito al centro desde el curso escolar 2006/2007. En el presente curso escolar 2009/2010 el crédito de la cuenta de este comedor es de 27.448,20 euros.

Según consta en este centro directivo las obras se terminaron a finales de octubre de 2007, después de haberse modificado el proyecto inicial. Asimismo, la Dirección General de Centros e Infraestructuras ha realizado la dotación del material necesario para este servicio.

Actualmente, según informe del director del centro ‘CEIP Los Geranios’, de fecha 23 de marzo de 2010, la situación actual es la siguiente:

- El centro educativo ha pasado la OCA (Organismo de Control Autorizado), tras las reformas eléctricas realizadas por la empresa Caelsa.

- Que restan realizar con Unelco una serie de diligencias sobre la instalación de la acometida del tendido eléctrico.

- Que se ha de proceder al corte de la antigua instalación del centro.

- Que si se solventan todas las incidencias, el centro solicitaría el funcionamiento del comedor escolar para mediados del mes de mayo.

El centro recibirá la autorización definitiva de apertura cuando se solventen los problemas de instalación eléctrica y cuente con la preceptiva autorización sanitaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre oficina en Lanzarote del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.254, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.17.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre oficina en Lanzarote del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

OFICINA EN LANZAROTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Unidad de Promoción de Empresas (UPE) es un vivero de empresas que tiene como objetivo favorecer el nacimiento y crecimiento de nuevas pymes innovadoras y de base tecnológica facilitando al emprendedor oficinas equipadas y servicios de valor añadido a bajo coste durante los 2 primeros años de actividad. El ITC tiene entre sus proyectos del ejercicio 2010, la apertura de una UPE en la isla de Lanzarote para el próximo mes de julio. Para la puesta en marcha de la UPE se han establecido unos requisitos técnicos que debe cumplir el local que acoja ala UPE, al objeto de alojar de 7 a 10 empresas de base tecnológica.

Para la próxima puesta en marcha de la UPE de Lanzarote, el ITC ha llevado a cabo distintas actuaciones. Entre ellas destaca la búsqueda de un local apropiado, en el cual se puedan alojar las empresas que formarán parte de dicha UPE, ya que, no se dispone de un local en propiedad. Debido a que a priori no se ha logrado conseguir un local que se adaptara a las necesidades de espacio, técnicas y económicas de la UPE, el ITC publicó en prensa un anuncio en el que solicitaba ofertas a particulares. En la actualidad el ITC se encuentra seleccionando entre las ofertas presentadas el local que mejor se adapte a las necesidades específicas de la UPE de Lanzarote, con el firme objetivo de que ésta pueda comenzar su actividad el próximo mes de julio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2637 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre informes de inspección de instalaciones eléctricas en colegios en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.255, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.18.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre informes de inspección de instalaciones eléctricas en colegios en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

INFORMES DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN COLEGIOS EN ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Relación de expedientes de colegios de enseñanza Infantil Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria del T.M. de Arrecife Isla de Lanzarote

Nº Exp. de Legalización	Proyecto Medusa	Código	Denominación	Revisión por OCA	Observaciones
		CEIP	Adolfo Tophan	Negativo 21/12/2009	Reiteración Oficio defectos - Pendiente legalización instalaciones
LBT 09/165	BT 07/1599	CEIP	Antonio Zero	Negativo 14/5/2006	Presentan nuevo proyecto - Reiteración de Pegas- Pendiente legalización instalaciones
LBT 06/124 *	BT 09/98	CEIP	Argana Alta	Condicionado 30/12/2009	Corte de suministro previsto 10/5/2010 Pendiente legalización instalaciones
	BT 09/103	CEIP	Benito Méndez Tarajano		Reiteración Revisión Periódica - Pendiente legalización instalaciones
		CEIP	Capellanía de Yagabo		Solicitud Revisión Periódica 30/03/2010
		CEIP	La Destila		Solicitud Revisión Periódica 30/03/2010
BT 081/24 * LBT 08/145 * LBT 10/44 *	LBT 09/102	CEIP	Los Geranios	Condicionado 13/5/2009	Corte de suministro el 4/05/2009 – Reposición Provisional 19/5/2009 hasta el 19/9/2009
	BT 07/1593	CEIP	Mercedes Medina Díaz	Condicionado 30/12/2009	Corte de suministro previsto 25/5/2010 Pendiente legalización instalaciones
	BT 07/1585	CEIP	Nieves Toledo		Reiteración Revisión Periódica – Pendiente legalización instalaciones
LBT 06/04 *		CEIP	Titerroy	Negativo 30/12/2009	Corte de suministro previsto 25/5/2010 Pendiente legalización instalaciones
Nº Exp. de Legalización	Proyecto Medusa	Código	Denominación	Revisión Por OCA	Observaciones
BT 93/67		I.E.S.	Agustín Espinosa	Negativo 11/5/2006	Corte de suministro previsto 29/4/2010 Pendiente legalización instalaciones
LBT 98/44	BT 04/56	I.E.S.	Arrecife	Favorable	
	BT 03/1022	I.E.S.	Blas Cabrera Felipe	Negativo 16/3/2006	Corte de suministro previsto 29/4/2010 Pendiente legalización instalaciones
	BT 04/71	I.E.S.	César Manrique	Condicionado 16/5/2006	Corte de suministro previsto 19/4/2010 Pendiente legalización instalaciones
	BT 05/581	I.E.S.	Las Salinas	Negativo 17/5/2006	Corte de suministro previsto 10/5/2010 Pendiente legalización instalaciones
	BT 03/1019	I.E.S.	Zonzamas	Negativo 11/5/2006	Corte de suministro previsto 19/4/2010 Pendiente legalización instalaciones

- LBT 06/124 Aulas prefabricadas
- LBT 06/04 Cocina – comedor – Informado con pegas y no subsanadas – Reiteración
- BT 081/24 Legalización instalaciones
- LBT 08/145 Comedor
- LBT 10/44 Unidad Constructiva – Pendiente de informar.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2642 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en La Gomera con cargo al Convenio de infraestructuras turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 107, de 9/4/10.)
(Registro de entrada núm. 2.156, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.19.- Del Sr. Diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en

La Gomera con cargo al Convenio de infraestructuras turísticas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACTUACIONES EN LA GOMERA CON CARGO AL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña un cuadro que comprenden los datos solicitados.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

LA GOMERA		APORTACION CONSEJERIA		4.486.555,36
EJECUTADO	Restauración Casa de Colón, San Sebastián de la Gomera	importe	pagado	porcentaje
		337.707,18	337.707,18	
	Redac. Proyecto industrial y telecomunicaciones de la Casa de Colón	1.710,61	1.710,61	
	Dirección Facultativa "Restauración Casa de Colón"	8.726,89	8.726,89	
	Dirección ejecución, proyecto industrial, telecomunicaciones y coordinación seguridad y salud Casa de Colón	10.485,53	10.485,53	
	Acond. Y equipamiento Casa Lugo, Agulo (lotes 1,2,3,4,7)	189.768,54	186.768,54	
	Acond. Y equipamiento Casa Los Herrera, Hermigua (lotes 1,2,3,4)	174.734,27	174.734,27	
	honorarios estudio geotécnico "hotel Rural Imada", Alajeró	1.911,84	1.911,84	
	Honorarios estudio geotécnico "zona recreativa Juego de Bolas", Agulo	5.045,67	5.045,67	
	Subv. Ayto. Valle Gran Rey "Redacción Proyecto Mirador El Santo"	260.608,58	260.608,58	
	Acond. Y equipamiento Casa Herrera, Hermigua (lotes 5,6)	14.406,90	14.406,90	
	Acond. Y equipamiento Casa Lugo, Agulo (lotes 5,6)	14.187,42	14.187,42	
	TOTAL EJECUTADO	1.019.293,43	1.016.293,43	22,72%
				3.467.261,93
EN EJECUCION	Zona recreativa y aparcamiento Juego de Bolas, Agulo	726.661,26	171.360,86	57,56%
	Mirador El Santo, Valle Gran Rey	1.311.591,42	1.246.011,84	
	Dirección facultativa Juego de Bolas, Agulo	18.900,00	10.919,15	
	Instalaciones electricas Juego de Bolas, Agulo	1.984,50		
	Dirección seguridad Juego de Bolas, Agulo	18.900,00		
	Hotel rural de Imada, Alajeró	272.604,21		
	Acondicionamiento Casa de los Pérez, Agulo	231.661,50		
	TOTAL EN EJECUCION	2.582.302,89	1.428.291,85	

7L/PE-2646 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre entrada de turistas británicos y alemanes en el último trimestre de 2009, dirigida a la consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 16/4/10.)

(Registro de entrada núm. 2.256, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.20.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre entrada de turistas británicos y alemanes en el último trimestre de 2009, dirigida a la consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ENTRADA DE TURISTAS BRITÁNICOS Y ALEMANES EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Turismo, adjunto se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las estadísticas de entrada de turistas en Canarias las elabora el Istac, y por un convenio suscrito entre esta entidad y la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se publican en la página web de este departamento del Gobierno regional.

En concreto los solicitados relativos al incremento de entrada de turistas por nacionalidades en un periodo concreto se encuentran relacionados desde distintos parámetros en:

<http://www.gobiernodecanarias.org/turismo/estad/treceptivo/treceptivo/treceptivo.htm>.

Los turistas alemanes recibidos en el último trimestre del 2009 suponen un 21,5% del total de ese año, y los procedentes del Reino Unido un 17,3% también del anual.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre recuperación del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 16/4/10.)
(Registro de entrada núm. 2.257, de 22/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.21.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre recuperación del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dados los datos recientes que denotan un incremento en las cifras que se vienen registrando, y el incremento de reservas para derechos de vuelo para la próxima temporada, podemos decir que la recuperación está en curso.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.